



**BRIGADAS
INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA**

**Boletín
No. 36**

abriendo espacios para la paz

La tala descontrolada en los bosques 2

Petén, sobrevivir en áreas protegidas 6

Plan Alianza para la Prosperidad ¿Prosperidad para quién? 10

La tala descontrolada en los bosques

Un riesgo para la sobrevivencia de las comunidades indígenas

El 3 de marzo de 2016 la página web ECOticias.com publicó el artículo *Los 10 países más deforestados del mundo*, donde Guatemala aparece en el cuarto lugar con una tasa anual de 8.2% de deforestación. Según estudios del Instituto Nacional de Bosques (INAB) Guatemala ha perdido cerca del 20% de sus bosques en los últimos 24 años. El primer estudio sobre los bosques guatemaltecos fue realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1988 y el dato resultante del mismo fue que el 53% del territorio estaba cubierto por bosques¹. En 2010, y según datos del INAB, esta cifra cae en picado siendo la cobertura forestal de tan solo 34.2%².

El bosque en la cosmovisión maya

Es un hecho que la tala a gran escala, y sin los controles oficiales necesarios, está causando graves conflictos entre comunidades y empresas madereras

en diversas regiones del país. Las comunidades tienen clara la relación entre esta práctica y la falta o escasez de agua. La cosmovisión maya se basa en el equilibrio de todos los elementos que conforman la naturaleza, lo que incluye la interacción de los seres humanos con el medio en el que viven. De esta forma, su concepción del territorio engloba la tierra, el aire, las rocas, el bosque, los ríos, las plantas, los animales, los seres humanos, etc. El territorio

es el garante para la supervivencia de la población. Por ello, todos los elementos deben ser tratados con cuidado, para que no se produzcan desequilibrios que pongan en riesgo la vida. Dicha concepción, que forma parte de la espiritualidad de estos pueblos, choca frontalmente con la tala desmesurada, la cual provoca deforestación afectando gravemente al sistema y por tanto a la vida de las comunidades.

Aura Lolita Chávez, del Consejo de Pueblos K'iche' (CPK): *Nuestros ancestrales - las abuelas y los abuelos - siempre nos contaron que el bosque es una comunidad de árboles, y que los árboles son nuestras hermanas y hermanos. Por eso siempre los hemos entendido como otra comunidad que está viviendo con nosotros. Esta relación entre las comunidades de los pueblos y el bosque, significa que existe un vínculo directo con la ancestralidad y con los tiempos, sea por las copas de los árboles, sea por sus raíces. Sus raíces son conectadas con nuestros ancestros y las copas con las fuerzas cósmicas. Por eso también es una relación energética. Ellos nos acompañan durante nuestra vida, en nuestros procesos y nuestras asambleas. Así son como una comunidad³.*

1 Barrios, F., *Guatemala ha perdido el 20% de sus bosques en menos de 25 años*, 22 de abril de 2016, noticias.com.gt/nacionales/20160422-guatemala-perdido-20-bosques-menos-25-anos.html.

2 seinef.inab.gob.gt, 31 de octubre de 2016.

3 Entrevista a Aura Lolita Chávez, 24 de septiembre de 2016.

Uno de los principios fundamentales del pensamiento maya es la reciprocidad entre la naturaleza y el ser humano. Por eso las comunidades sólo toman, de los bienes naturales que les rodean, lo necesario para su vida cotidiana. Pero la lógica capitalista ha convertido la madera en una atractiva mercancía que puede generar importantes beneficios para quienes mercadean con ella. Diferentes empresas compran grandes terrenos, talan los árboles y hacen negocio con su madera.

Aura Lolita Chávez explica que, *cuando observamos como pasan los camiones por el parque, las plazas y las calles, miramos que transportaron cantidades enormes en vehículos de traslado de volúmenes pesados. Nos surge indignación, nostalgia, como si cargaran a nuestros hermanos y hermanas que han sido violadas. Estamos viendo una tala desmesurada, la pérdida de la biodiversidad y la deforestación.*

Las palabras de Chávez reflejan la necesidad de que los ecosistemas sean manejados de manera sostenible, pero la deforestación de árboles autóctonos atenta contra esa sostenibilidad. Los bosques son un elemento fundamental para la subsistencia diaria de las comunidades, aportándoles bienes esenciales como agua, plantas y leña, por ello Chávez señala que las comunidades, a través de sus autoridades indígenas, manejan y controlan el aprovechamiento sostenible de los bosques.

La política nacional

En el artículo 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala se declara de *urgencia nacional* y de



Miembros del CPK acompañan un camión que transportaba madera para pedir a las autoridades pertinentes la revisión de los permisos de tala. Foto: PBI 2016.

interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. En esa misma línea, la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal para 2015-2045 propone reforestar 1.2 millones de hectáreas en los próximos 30 años. Desde 1996 el INAB es la institución estatal que promueve y ejecuta las políticas forestales de Guatemala, cuyo objetivo es *promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de*

los bosques, reducir la deforestación de tierras de vocación forestal, promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, e incrementar su productividad⁴.

Para impulsar un manejo más sostenible del sector forestal, el INAB lanzó en 2014 la iniciativa de Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques

4 seinef.inab.gob.gt, 31 de octubre de 2016.

en Guatemala (PROBOSQUE), la cual fue aprobada por el Congreso en septiembre de 2015. Según esta ley se considera *que los bosques son vitales para el bienestar de los seres humanos, ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, protegen las cuencas hidrográficas, influyen en las tendencias del clima y contribuyen a la mitigación y a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático*. El objeto de esta ley es *aumentar la cobertura forestal del país mediante la creación y aplicación de un programa que pretende fomentar las inversiones públicas y privadas*.

Según las leyes establecidas, previamente a que el INAB otorgue una licencia de tala, se debe presentar una solicitud que documente la legalidad de la ubicación de la tierra y que demuestre, mediante una certificación del Registro General de la Propiedad, que la o el solicitante es legítimo propietario. El siguiente paso es presentar un plan de manejo, que caracteriza toda el área de corte de árboles y la forma en cómo se plantea hacer la tala. A través de una visita de campo se verifica si lo que se está planteando está conforme con las normas establecidas por el INAB, así como con la ley y los reglamentos. En una evaluación final se decide si la solicitud es practicable. En el caso de un dictamen favorable, el o la solicitante paga una garantía de 10% del valor total de la madera en pie y se definen los compromisos para la reforestación.

El INAB además da asesoría técnica de cómo realizar el transporte de grandes cantidades de madera. El

lugar del destino de la madera cortada también queda registrado, debiendo llegar la misma cantidad de madera indicada en el plan de manejo. Este es el proceso oficial que se debe seguir, pero lamentablemente en la práctica no siempre se cumple. Según la experiencia del **Colectivo Ecologista MadreSelva**, *los mecanismos de control son muy débiles. El INAB es la institución estatal que da las licencias a los propietarios pero no controla el transporte. La política forestal del Estado no protege los bosques, hasta ahora sólo sostiene su comercialización para el mercado nacional e internacional*⁵.

Según las estimaciones nacionales de la Cuenta Integrada del Bosque (CIB), que es uno de los componentes del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de Guatemala (SCAEI), *más del 95% del flujo de productos forestales en el país ocurre al margen del control de las autoridades nacionales en materia forestal* (el INAB y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–)⁶. La División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil (PNC), tiene la tarea de controlar el volumen de la tala, pero según Madre Selva, esta institución está tan mal dotada que no puede cumplir su tarea.

Esta falta de control favorece la tala ilegal y consecuentemente el incumplimiento de la reforestación prescrita. EL INAB estima *que para Guatemala la tala ilegal representa un costo que oscila alrededor de los 2,200 millones de quetzales entre pérdidas por impuestos, valor de reposición*

*del bosque por plantaciones, valor del suelo erosionado y valor del carbono almacenado en los bosques; además de los costos ambientales de biodiversidad y de reconstrucción de infraestructura por desastres naturales*⁷.

Consecuencias de la tala descontrolada

Según MadreSelva el Estado no contempla los valores ecológicos, sociales, y culturales del bosque y no comprende su relación con el agua. La destrucción de los bosques no sólo tiene un fuerte impacto en la biodiversidad, también aumenta la erosión de la tierra y consecuentemente los riesgos, tanto frente a las lluvias y tormentas, como frente a las sequías. En temporada de lluvia este fenómeno aumenta el riesgo de sufrir desastres como deslizamientos de tierra e inundaciones, con pérdidas de vidas humanas, animales y bienes. Por ello, el Colectivo Ecologista advierte que si no se toman las medidas necesarias para remediar estas situaciones, el empeoramiento gradual está garantizado.

Por otro lado, la consecuencia más directa y de mayor impacto inmediato en las comunidades, es la escasez de agua. Las aldeas y comunidades ubicadas lejos de las ciudades no tienen acceso a la red del suministro, dependen de los nacimientos de agua en la montaña para el consumo diario y el riego de sus cultivos. En este sentido, las comunidades ven claramente la relación entre la tala y el decrecimiento de agua en su región.

5 Ibidem.

6 Entrevista a integrante del Colectivo Ecologista MadreSelva, 20 de septiembre de 2016.

7 Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar, *Cuenta Integrada del Bosque (CIB). Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de Guatemala (SCAEI)*. Serie divulgativa No. 7. Guatemala, diciembre de 2009.

Según **Adrián Caal Gualim**⁸ a los árboles les ha costado mucho tiempo crecer y ellos están talándolos. Esto no es beneficio para la comunidad, porque sabemos que los árboles son recursos naturales donde corre la Madre Tierra para que haya agua y para que haya todos los recursos para el bien de todos. Pero si ya no hay árboles, se va el agua.

La preocupación por la tala desmesurada que tienen las comunidades, va más allá de la situación actual, preocupa sobretodo el bienestar de las generaciones futuras. Así lo expresa **Justino Xollim Tilom**⁹: más tarde vamos a sufrir por culpa de las empresas. Las empresas ganan su dinero pero el campesino va a sufrir por la falta del agua, sus cosechas serán peores.

La falta de control sobre la tala afecta al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas, contemplado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de estos pueblos. Además, tal y como señala Justino Xollim Tilom, la falta de consulta contraviene el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pues los pueblos indígenas tienen el derecho a la consulta previa, libre e informada antes de que el Estado otorgue licencias para llevar a cabo proyectos que impacten en su sobrevivencia. En sus propias palabras, *legalmente tendrían que consultar a las comunidades sobre la tala de árboles, porque necesitamos el agua, y el día en el que ya no haya agua vamos a sufrir.*

Bajo esta misma lógica, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, en su informe de mayo de 2016 insta a Guatemala, al sector privado, al Banco Mundial y a otras instancias económicas internacionales a que reconozcan que las iniciativas serias encaminadas a cambiar radicalmente la situación de pobreza creciente y generalizada de los pueblos indígenas de Guatemala requieren reformas (...) que deben asegurar una distribución más equitativa y el acceso a las tierras tradicionales de los pueblos indígenas de Guatemala, de conformidad con los derechos enunciados en la Declaración de las Naciones Unidas y sobre la base del respeto y el reconocimiento jurídico de sus derechos colectivos, incluido el derecho al desarrollo basado en la libre determinación.



Verificación de la tala de árboles en la montaña de las Granadillas, Zacapa. Foto: PBI 2016.

8 Entrevista a Adrián Caal Gualim, vecino de la Finca Primavera en Alta Verapaz, 6 de octubre de 2016.

9 Entrevista a Justino Xollim Tilom, vecino de la Finca Primavera en Alta Verapaz, 6 de octubre de 2016.

Petén, sobrevivir en áreas protegidas

La vida en las comunidades de la Sierra del Lacandón y la Laguna del Tigre

Hasta los años 50 del siglo XX, el 90% del departamento de Petén estaba cubierto de selva y contaba con una densidad de población muy baja, conformada, en parte, por población maya q'eqchi' que comenzó a emigrar desde Alta Verapaz durante la segunda mitad del siglo XIX. A partir de 1959 esta situación comenzó a cambiar, pues ese mismo año, a través del Decreto Ley No. 1286 aprobado por el Congreso de la República, se creó la Empresa de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP), bajo el mandato de *colonizar el departamento y generar desarrollo agropecuario*. La apertura de nuevas vías de comunicación y la nueva concepción de Petén como tierra virgen e ilimitada, atrajo abundante población de otros departamentos del país. La migración limitada, temporal y espacialmente, se transformó en una migración descontrolada.

En 1989, el Estado de Guatemala inició un nuevo proyecto para Petén con fines conservacionistas.

Mediante el Decreto Legislativo 4-89, entró en vigor la Ley de Áreas Protegidas (LAP). Como resultado, los y las habitantes de estas comunidades quedaron sin derecho a ser propietarias, a pesar de haber vivido en ellas durante años. Dichas comunidades llegaron a estas tierras en el marco de distintos procesos de colonización, llevados a cabo por el Estado y por el Ejército dentro de sus planes de reubicación de poblaciones durante el conflicto armado interno¹. Después de la entrada en vigor de la LAP, las comunidades asentadas en dichas áreas fueron consideradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)² *comunidades usurpadoras o invasoras* y sometidas a desalojos forzosos. Desde entonces viven diariamente bajo la amenaza de ser desalojadas.

La población afectada por la implementación de las políticas que se estaban llevando a cabo, nunca fue informada ni consultada sobre los alcances de esta ley³. Según

Margarita Hurtado *una participación comunitaria desde los inicios del proyecto, muy probablemente, hubiese permitido una mayor comprensión y compromiso de los pobladores de las diversas localidades con el proyecto de la conservación. Además, posiblemente hubiese variado la percepción negativa, por parte de los planificadores de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), de los y las pobladoras de Petén como una molestia y un problema para la ejecución exitosa de sus planes conservacionistas y no como lo que son, una parte esencial del entorno*⁴.

Frente a este contexto histórico y a la luz de la situación actual, es fundamental escuchar las voces de las personas que habitan las Áreas Protegidas (AP) de la Sierra del Lacandón (SL) y la Laguna del Tigre (LT), para entender de primera mano lo que significa vivir en estas condiciones, así como su valoración sobre su presencia en dichas zonas como apoyo a la protección del medio ambiente⁵.

1 AA.VV, *Tierra e Igualdad. Desafíos para la Administración de Tierras en Petén*. Guatemala, Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural para América Latina (LSCAR) del Banco Mundial, 2012, p. 91.

2 En el marco de la LAP se crea la Reserva de Biosfera Maya (RBM), cuya administración fue delegada al CONAP.

3 Entrevista a Rubén Domínguez, integrante del Bufete Jurídico de DDHH (BDH), 2 de octubre de 2015. El BDH acompaña jurídicamente, desde el 2011, a 20 comunidades de la Laguna del Tigre (LT) y la Sierra del Lacandón (SL).

4 Hurtado, M., *Petén: ¿La última frontera? Construcción social de una región*, FLACSO, Guatemala, 2010, p. 107 y 108.

5 Entrevistamos a cuatro personas de las AP en agosto 2016. La identidad de estas personas se mantendrá en el anonimato por petición propia (para evitar el riesgo de sufrir criminalización).

Desafíos y dificultades de la vida cotidiana

No existen datos estadísticos oficiales sobre la población de la SL y la LT. Según señalan las personas entrevistadas es de unas 60-80 mil personas. La actividad fundamental de estas comunidades, gira en torno a la tierra, protegiéndola, sembrándola y cultivándola. También cuidan los árboles madereros y los frutales. Sin embargo, día a día sienten la incertidumbre, inseguridad y preocupación de sufrir desalojos, por lo que su pregunta fundamental es **¿para qué sembramos si nos van a desalojar el día de mañana?** La situación de pobreza hace que la vida sea muy dura, careciendo de servicios básicos tan necesarios como la educación, la vivienda y la alimentación. En la mayoría de los casos, precisan desplazarse hasta los núcleos urbanos para acceder a ellos. Por ejemplo, para educar a sus niñas y niños, han sido las mismas comunidades quienes, con un gran esfuerzo, construyeron escuelas. Tal y como explican las personas entrevistadas, *la mayoría de los niños sacan la primaria y después ya no hay para seguir estudiando. Los padres y las madres arriesgan al mandar a sus hijos a las áreas centrales para que tengan una educación adecuada, porque van solos y muchas veces pueden extraviarse. Por eso piensan que las escuelas deberían estar en su comunidad.*

La ausencia de estos servicios agrava, especialmente, la situación de las mujeres y la niñez. En muchas ocasiones los niños no pueden estudiar porque van directamente a trabajar en la agricultura, mientras que las niñas se dedican a la cocina y a cuidar a sus hermanas y hermanos. Tal y como lo describe una mujer de



Reunión en una de las escuelas que construyeron los y las comunitarias. Escuela de la Comunidad Gloria Nueva Esperanza, en la Laguna del Tigre. Foto: Noé Amador.

la SL: *en nuestras comunidades tanto niñas como niños de muy temprana edad se juntan en parejas para formar nuevas familias (...). A veces niñas de 12 y 13 años ya están criando sus propios hijos. Todo esto lo provoca la falta de una educación adecuada.*

Además, la falta de servicios de salud es otro gran problema que afecta al desarrollo de las comunidades, pues no existe ni una unidad de atención mínima en la zona. Explican la cantidad de obstáculos que encuentran *cuando alguien se enferma: sin dinero, sin los medios de transporte, sin la vía de acceso..., esto es tocarnos el mero punto de dolor.* Las consecuencias de esta situación son tanto individuales como colectivas. *Las mujeres dan a luz en muchos casos en sus casas y muchas veces se complica el parto y tienen que salir a última hora, algunas se quedan en el camino, mueren o pierden su bebé.*

Ante semejante situación, muchos jóvenes y padres de familia se han visto obligados a emigrar a Estados

Unidos, porque sienten que desde sus comunidades, no pueden hacer nada para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Estado guatemalteco y trato desigual

La población de la SL y la LT sienten un profundo abandono por parte del Estado, el cual se ve reflejado en las duras condiciones cotidianas descritas, caracterizadas por la ausencia de servicios mínimos para sostener una vida digna y saludable. Tal como explican las personas entrevistadas, esta es la tierra que habitan y no tienen ningún lugar alternativo a donde ir, por lo mismo, consideran que el Estado debería apoyarles como población campesina que son, pues ellos y ellas entienden la producción y relación con la tierra desde el respeto al medio ambiente, lo cual supone en sí mismo una protección para estas áreas. Sin embargo, el Estado

no se está responsabilizando de la situación de emergencia de estas comunidades, con lo cual su modo de vida actualmente se basa en una economía de subsistencia, cultivando tal como lo hacían sus antepasados. Cosechan maíz, frijol, pepitoria y, quienes tienen mejores posibilidades, logran tener unas vacas o ganado para consumo familiar.

Pero más allá de este abandono, las personas entrevistadas relatan que el Estado, por medio de las instituciones, lejos de ayudar, nos ha destruido quemando las viviendas, no permitiendo que ni con nuestros esfuerzos construyamos, por ejemplo, una escuela, porque el CONAP no deja ingresar material a la comunidad y así un centro de salud tampoco permite construirlo (...). Y también nos corta los cultivos con los que vivimos.

Sienten y expresan que hay un trato desigual entre las personas de las comunidades y aquellas que tienen un cierto potencial económico. Mientras las y los campesinos no pueden hacer prácticamente nada en la tierra, por haber sido declarada AP, las empresas sí pueden hacer uso de esta con libertad: talan árboles, provocando deforestación, para impulsar sus negocios ganaderos y otras actividades, sin sufrir ningún tipo de sanción por parte del Estado. En sus propias palabras expresan que *nunca hemos visto que el Estado sancione a alguien, a un finquero por ejemplo, a una empresa, pero sí hemos visto que ponen en la cárcel a un campesino (...). Nosotros a eso lo llamamos trato de desigualdad.* Dicen que conocen lugares donde las comunidades han sido desalojadas y que en esos lugares ahora hay fincas de ganado, *eso refleja que sí sacan a*

los campesinos, pero le dan facultad a otras personas de potencial económico.

Tienen un fuerte sentimiento de exclusión, pues el hecho de vivir en un área protegida no les proporciona ninguna garantía o seguridad, sino que más bien les hace vivir con la permanente amenaza de sufrir desalojos. Creen que es muy difícil beneficiarse de proyectos de desarrollo comunitario y explican que *no se les toma en cuenta como personas con derechos, porque al decir que vivís en la Laguna del Tigre, te dicen que ahí no se puede invertir porque es una área protegida, o te dicen "lástima, yo quisiera ayudarte, pero no se puede".* Por todo ello, señalan que urge que el Estado encuentre la forma adecuada de abordar este tema, garantizando los derechos humanos de las comunidades que viven allí y velando para que estos no sean violados.

El instrumento que utiliza el Estado para regular la permanencia de la población en estas AP, son

los controvertidos Acuerdos de Cooperación (AC), que según Domínguez han sido implantados de forma unilateral por el CONAP para tolerar la permanencia indefinida en estas áreas, en tanto se logra el desalojo. La lectura que las comunidades afectadas hacen sobre estos acuerdos es que *son una negociación al derecho de vivir allá, una estrategia, porque con estos acuerdos se asume que la tierra no es de propiedad de las personas que vivimos allí y nos obligan a firmarlos porque sino nos desalojan.* Nos tratan de invasores, usurpadores y nos criminalizan como grupo. Por ello, describen esta situación como una violación continua de sus derechos humanos. En este marco, hacen referencia al desalojo que tuvo lugar hace 7 años en la Comunidad Centro Uno y a sus consecuencias: *Por falta de realojamiento y acceso a la tierra murieron personas por desnutrición, pero nunca se relacionó la muerte con el desalojo y estas violaciones a los*



Quema de una casa a consecuencia de un desalojo forzoso en la Comunidad Nueva Esperanza, 2011, Sierra del Lacandón. Foto: Noé Amador.

derechos humanos han sido negadas y han quedado impunes.

Cuidar el medio ambiente en la zona

Las personas que habitan estas áreas, expresan que desde las comunidades se realizan buenas prácticas relacionadas con la protección del medio ambiente, de la selva y del agua. Pero señalan que siempre se topan con limitaciones y obstáculos, pues el Estado no reconoce ni garantiza su permanencia en esta tierra. En palabras de las personas entrevistadas: *estamos obligados a botar una tarea de monte para sembrar milpa o frijol, es lo único que podemos hacer para vivir. Pero son prácticas ancestrales, lo llevamos haciendo desde hace siglos y no son contrarias al medio ambiente. Si el Estado valorase el esfuerzo de las comunidades y facilitase nuestro desarrollo, mejoraría la protección del bosque y todo lo demás. Creemos que las comunidades sí lo podemos hacer porque ahí estamos, ahí vivimos, tenemos muchas ideas de cómo protegerlo (...). Para nosotros es preocupante, porque si el Estado no toma en cuenta a las comunidades para proteger el medio*

ambiente va a ser muy difícil hacerlo. El Estado nos ve como enemigos, persiguiéndonos, metiéndonos en la cárcel, amenazándonos de desalojo. Mejor sería que nos viese como personas humanas que podemos contribuir a la protección del medio ambiente.

Ante este panorama, lo que las comunidades proponen es que el Estado las entienda como aliadas, como actores que pueden contribuir

al mejoramiento del medio ambiente y que las apoye para contribuir en la protección de los bosques, así como en la prevención y el combate de los incendios. Concluyen diciendo que *el Estado debería dar incentivos a las comunidades porque al final es un beneficio para el país. Las comunidades no pueden tampoco vivir solo del aire o del bosque, tendrían que tener un incentivo económico que les permitiese llevar a cabo este cuidado.*

PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Más de 40 comunidades que habitan en las áreas protegidas de la SL y la LT, presentaron el 28 de septiembre de 2016 una Propuesta Alternativa de Desarrollo Integral y Sostenible al Estado de Guatemala, la cual busca garantizar su permanencia perpetua en armonía con la naturaleza en los territorios que para ellos y ellas son fuente de vida⁶. En esta propuesta las comunidades se comprometen a cuidar, proteger y asegurar, para las generaciones futuras, los recursos naturales del área, demandando al Estado que se comprometa a no recurrir a desalojos de las comunidades beneficiadas por la propiedad colectiva. Con la entrega de la propuesta solicitan una mesa de diálogo para pedir que el Estado de Guatemala reconozca sus comunidades y garantice su permanencia en el territorio, así como la seguridad de sus tierras para las presentes y futuras generaciones⁷.

⁶ Centro de Medios Independientes (CMI), *Comunidades Peteneras presentan propuesta de desarrollo al Estado*, 28 de septiembre de 2016.

⁷ Información extraída de la Propuesta Alternativa a los Acuerdos de Cooperación.

Plan Alianza para la Prosperidad

¿Prosperidad para quién?

Tras la crisis migratoria de menores no acompañados procedentes del denominado Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), acontecida en 2014, la administración estadounidense dinamizó un plan para revertir el patrón de migración. La partida presupuestaria aprobada para este plan es de mil millones de dólares, de los cuales un gran porcentaje está condicionado al cumplimiento de metas migratorias por parte de los gobiernos de la región. Las acciones, incluyen establecer una agenda de desarrollo económico, generación de empleo y creación de una mayor seguridad en estos países, con el objetivo de disminuir la migración hacia EE. UU. Los ejes del plan son los siguientes¹:

Las grandes incógnitas que se plantean son: cuál será la estrategia de distribución del presupuesto de este plan y en qué medida se ejecutará atendiendo a las necesidades locales y a las capacidades de ejecución de cada territorio. Entre las críticas surgidas en el seno de la sociedad civil guatemalteca resuenan las siguientes: la imposición y fortalecimiento del modelo de desarrollo neoliberal de las últimas décadas, que agudizaría aun más la conflictividad agraria existente; la fuerte presión de las empresas guatemaltecas del ámbito textil y energético; y las dudas en cuanto a la eficacia de este plan para la reducción de problemas estructurales tales como la desigualdad y la

violencia, principales causas de la emigración hacia el norte.

Para profundizar en el análisis, compartimos las reflexiones de diferentes actores de Guatemala, que contribuyen al debate sobre los posibles alcances y contradicciones generadas por el Plan Alianza para la Prosperidad.

Doctora Úrsula Roldán Andrade, coordinadora del Área de Migraciones del Instituto de Investigaciones y Gerencia Política de la Universidad de Rafael Landívar²

El Plan Alianza para la Prosperidad ha tenido distintas versiones, la del 2014 es una propuesta muy calcada del Proyecto Mesoamérica y entendemos que quien lo presentó fue el Banco Interamericano de Desarrollo, que sigue siendo el actor técnico de todo el proceso. Se ha dicho que son los tres gobiernos centroamericanos los que proponen el plan, pero los cuatro ejes que lo conforman son muy parecidos a lo que se venía presentando en el Proyecto Mesoamericano en el 2014. En el 2015 empezamos a notar algunos cambios: las orientaciones hacia donde el Plan se está yendo financieramente y la definición de los territorios en los cuales

A. Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas	i. Promoción de sectores estratégicos y atracción de inversiones ii. Reducir costos de energía y confiabilidad del servicio eléctrico iii. Modernizar y expandir infraestructura y corredores logísticos iv. Gestión coordinada de fronteras v. Facilitación del comercio internacional
B. Desarrollar oportunidades para el capital humano	i. Estrechar el vínculo entre la oferta laboral y la demanda de las empresas ii. Acumulación de capital humano
C. Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia	i. Reforzar programas de prevención de la violencia ii. Fortalecer las instituciones de seguridad ciudadana iii. Modernizar el sistema de justicia
D. Fortalecer instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado	i. Asegurar la capacidad financiera del Estado ii. Aumentar la transparencia

1. *Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras*, en: www.encuentroplanalianza.com septiembre de 2014.

2. Entrevista a Úrsula Roldán Andrade, realizada el 7 de octubre de 2016.

supuestamente va a intervenir. Los territorios que inicialmente fueron presentados, que fueron los de la costa sur y algunos del occidente, cambian y todo se mueve hacia los departamentos que tienen causas de migración. Otro cambio importante, que no salía en el 2014, es el énfasis al fortalecimiento institucional y a la justicia, en concreto el apoyo a la estrategia de la CICIG y el MP.

Todo el financiamiento del Plan procedente de EEUU no pasa por el gobierno, sino por sus agencias. Estas agencias van a proponer licitaciones a empresas, de modo que todo el dinero de EEUU va por esta vía... Las prioridades que están en los presupuestos de EEUU son propuestas de economía campesina, prevención de la violencia y de la salud. La parte de seguridad es la más nebulosa, la que se refiere a toda la ayuda de EEUU a través del programa CARSI (Central America Regional Security Initiative), el proyecto de financiamiento a la seguridad del Triángulo Norte, que viene funcionando ya de años anteriores. Este programa se traduce en el comando sur y bases militares, control marítimo, la DEA (Drug Enforcement Agency) y las fuerzas de tarea (la de San Marcos, la Chortí y la Xinca), un circuito que afecta a migraciones pero también al control del narcotráfico, crimen organizado y la trata de personas. Se ubican en áreas más o menos fronterizas, vinculadas a océanos y a zonas de paso de Centroamérica y México, tal y como EEUU entienden la seguridad nacional.

El enfoque de seguridad nacional de EEUU está visto desde distintas vías. En primer lugar, la migración: hay una

política clara de retención de migrantes para que no sigan hacia EEUU. Los Estados deben controlarla y detenerla. En segundo lugar, es el narcotráfico y crimen organizado; y allí es donde uno entiende por qué están tan vinculados a la estrategia de la CICIG, porque sí hay una intencionalidad clara de desestructuración de estas entidades criminales y de la cooptación del Estado. Esto es lo que un poco equilibra el enfoque de seguridad: lo que se quiere parar es la migración, pero también el crimen organizado; y es cierto que, en alguna medida, podría favorecer la disminución de las causas de la migración, pero **el temor está en hasta dónde se va a llegar con la seguridad y en el hecho de que la gente se sigue yendo –eso no lo está parando–, lo que pasa es que la migración se vuelve más riesgosa.**

En el Plan, hay un doble enfoque: por un lado, respecto a los derechos humanos, monitoreado incluso por organizaciones de sociedad civil en EEUU; y por otro lado, el enfoque del empresariado que va a usarlo para legitimar lo que ellos quieren hacer, que son los proyectos extractivos, hidroeléctricas e incluso el tema de la discusión energética. FUNDESA³ ha estado siempre en la negociación del Plan: estuvieron con Otto Pérez Molina y se mantienen con Jimmy Morales, y yo sí creo que tienen una intencionalidad de aprovechar el marco del Plan para decir: "Esto es el Plan para la Prosperidad". Por ejemplo, esto de las ciudades intermedias. No es una propuesta del Plan, es una propuesta del CACIF⁴ y de FUNDESA, que pueden llegar a venderlo a los EEUU a la cooperación y a todo el mundo como si fuera el Plan. Pero eso no es



Foto: Úrsula Roldán Andrade 2016.

el Plan, eso es un proyecto de ellos y perfectamente articulado con el discurso de atracción de inversiones y economía del derrame, que tampoco riñe con la visión de EEUU, he allí otro riesgo, posicionar el PPTN como otra propuesta de "progreso" vinculado a estas inversiones.

Los Estados que forman parte del Plan Alianza utilizan los recursos de sus presupuestos, que ya son bastante debilitados, para aplicarlos a las prioridades del Plan. El Plan se vino abajo en el sentido que no es la gran inversión que se decía en el Plan 2014, sino proyectos muy simples: en juventud, en educación,... proyectos que realmente no tienen ningún impacto. En Guatemala se ha priorizado ejecutar el Plan en tres municipios: Nebaj, Jocotán y Momostenango, municipios con altos índices de pobreza y desnutrición, pero no tanto con población migrante.

Por otro lado, hay 16 cláusulas que dicen que de no cumplirse, el dinero no va a llegar a los Estados. Entre éstas, hay tres o cuatro de derechos humanos. Una tiene que ver con el resarcimiento del caso Chixoy, la otra con la participación de las comunidades en las decisiones a través del respeto a la consulta y la

3. Fundación para el Desarrollo de Guatemala.

4. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

tercera con el respeto a los defensores de derechos humanos.

Yo creo que es irreal que el Plan va a detener la migración; ya que le conviene al sector económico porque es quien maneja las remesas. **Yo lo llamo un plan de instrumento que EEUU utiliza para intervenir en Centroamérica.** El mensaje de EEUU es: o aceptan las vías diplomáticas que estamos realizando o sellamos la frontera; es decir, o cooperan con un poco de cambios para la estabilidad desde el punto de vista de EEUU o construimos muros y ponemos más seguridad, posición que puede variar con la llegada de Trump a la presidencia.

En lo que se refiere a las ciudades intermedias, como una propuesta teórica de desarrollo territorial, podría interpretarse positivamente porque la ciudad genera demanda del campo y la ciudad tendría que permitir otro tipo de servicios que no tiene el campo actualmente. Pero eso es en la teoría y en países más democráticos. Pero en países como Guatemala, donde la desigualdad en general es un problema fundamental y la desproporcionalidad campo-ciudad complementaria, lo que quiere el sector empresarial es tener presencia y el control de esas ciudades intermedias; desde

su enfoque, turismo, inversiones externas (minería, hidroeléctricas, palma aceitera), carreteras... pero allí no están contando con las comunidades. Ese es el riesgo en este país desigual: que ninguna propuesta de desarrollo va a funcionar si no se incorporan esas visiones distintas de las comunidades indígenas, de las comunidades rurales pobres.

Omar Jerónimo, integrante de la Coordinadora Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día⁵.

En relación con la visión del desarrollo, el planteamiento de los empresarios es que la salida a los problemas del país es a través de urbanizar, que cada vez haya menos población rural. Para ellos los campesinos son el problema del subdesarrollo. Esa visión se traslada al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que plantea que Guatemala para el 2032 debería tener cinco grandes metrópolis. Estas metrópolis necesitan agua, energía, tecnologías, etc. La del oriente contaría con una concentración de población de entre 1 y 2 millones de personas. A medida que vivís fuera de la metrópolis tenés menos acceso al agua, a los servicios, a la tecnología. Guatemala es el país que menos reduce su población

campesina en América Latina, pero ellos pretenden que se reduzca al 50% en el 2032. Cuando vas a los cascos urbanos, siguen siendo rurales. Aunque nos plantean que el 60% es urbano y el 40% es rural, no es tan así.

El Plan Alianza reproduce la idea de que los pueblos indígenas son atraso, pueblos rurales. Y yo me pregunto ¿quién es la contraparte del interés de desarrollo de Guatemala? FUNDESA y el gobierno. Para dinamizar las economías, hay que pensar bien dónde y cómo se invierte, para asegurar que las inversiones van a generar dinamizaciones estables y sostenibles. **El Plan tiene dificultades en ese sentido: sobre en qué se invierte y en cuanto a la participación de la población.** La participación fue más dirigida a las gremiales de empresarios u organizaciones más afines a los grupos empresariales, como FUNDESA. El Plan no es claro sobre cómo se construye. Están participando expertos en desarrollo urbano, pero no la población como tal.

Otra dificultad tiene que ver con la transparencia. La población de Jocotán no sabe que su municipio es uno de los tres municipios piloto donde se va a aplicar el Plan. Las autoridades indígenas y organizaciones sociales tampoco están enteradas.

Lolita Chávez, integrante del Consejo de Pueblos K'iche' (CPK)⁶

La palabra *desarrollo* no existe en nuestra cosmovisión, existe la palabra *modelo de vida*, que no es lo mismo. El *modelo* es una forma de existir en la que la humanidad no es el centro de la existencia, sino que es un elemento más de vida. Este está interconectado con otros seres que también son vida y dan vida, que son las plantas, la biodiversidad, otras constelaciones. Ese compromiso existencial, inter-generacional, cósmico, es la forma de vida, que no tiene nada que ver con el capital.



Foto: PBI 2016

5. Entrevista a Omar Jerónimo, realizada el 8 de septiembre de 2016.

6. Entrevista a Lolita Chávez, realizada el 24 de septiembre de 2016.

Al final, en lo relativo al desarrollo, no voy a olvidar las palabras que una autoridad indígena pronunció hace unos años en Las Flores: *yo sueño que un día mi hija pueda salir, ir a bañarse y no sentir miedo de que la puedan violar. Yo sueño que mi hijo pueda ir al monte y no tenga miedo de que lo maten.* Para la gente, si pudiéramos traducir esa vida plena en una palabra que entienda la visión occidental de desarrollo, es sencillamente vivir en paz, sin sentir agresión de nadie, sin sentir que nadie presiona porque considera que lo que se está haciendo va en contra de lo que se considera desarrollo.



Foto: PBI 2016.

Domingo Hernández, integrante de la Asociación Maya Uk' ux B'e⁷

Es posible que el Plan Prosperidad vaya a disminuir un poco la migración, temporalmente, es decir, unos meses pero nadie puede detener las migraciones que se están dando no sólo en Centroamérica sino en varias partes del mundo, porque es el resultado del sistema capitalista que va expoliando territorios. Los norteamericanos lo saben perfectamente bien porque son ellos los creadores de crisis, inventores de guerras, promotores de explotación, por eso ellos no quieren resolver problemas sino controlarla. El Plan Prosperidad para los tres países obedece también a fortalecer la presencia militar, igualmente como hacen con el control de las drogas ellos no pretenden eliminarla de ser así ya no tendrían razón para justificar la presencia militar norteamericana. Por eso es importante entender la palabra controlar: controlar crisis, no resolver crisis, que son dos cosas distintas, los norteamericanos no pueden prescindir de la mano de obra latina, son los migrantes que realizan los trabajos más duros e incluso los van tomando para ser parte de las tropas invasoras en diferentes partes del mundo, creando la falsa idea de la democracia que pregonan a la medida de los intereses imperiales.

En Guatemala con la migración, mucha gente se está quedando en la calle porque ha sido deportada sin haber logrado terminar de pagar deudas que invirtieron pagando coyote (traficante de seres humanos) hipotecaron terreno o casa y se quedan en plena miseria. A algunos les ha ido bien, pero cuando regresan a sus lugares, el migrante no sabe como reiniciar nuevamente su vida. Si logró comprar un carro, una moto o una casa, a veces acaba vendiéndola. El capitalismo para los pueblos no es una alternativa. Por eso los pueblos indígenas del continente, proponemos la construcción de Estados plurinacionales que es el nuevo paradigma de los pueblos, que es diferente a la mercantilización, el individualismo, la corrupción que hereda el capitalismo. Nuestro horizonte es recuperar nuestra relación con la Madre Tierra, apoyar a reconstituir los poderes de la Madre Tierra, que es la antesala para la reconstitución de los valores y principios de los pueblos en general y de los pueblos indígenas en particular, que por siglos venimos manteniendo una cosmovisión que se expresa en las actividades ceremoniales que es la máxima reciprocidad con la Madre Tierra, que ha dado la vida a todo ser viviente. Y eso no está en el Plan Prosperidad porque es un proyecto del mismo capitalismo que trata de mitigar los problemas que ellos mismos han generado en la región, en las guerras de contrainsurgencia, el saqueo a los territorios de los pueblos, el apoyo incondicional a dictaduras en el continente, el Plan Prosperidad es tratar de curar el cáncer con aspirina.



Foto: Domingo Hernández.

7. Entrevista a Domingo Hernández, realizada el 24 de septiembre de 2016.

Noticias de nuestro trabajo

Avances en la justicia transicional: el caso CREOMPAZ

Nosotros somos la historia y la escribimos porque la hemos vivido, y queremos todavía vivir. Queremos ver la justicia, le pedimos a Dios nuestra salud y vida para ver esta justicia, que en Guatemala no exista nunca más esto¹.

2016 ha sido un año clave para la justicia transicional en Guatemala; se llevó a cabo el debate del caso Sepur Zarco, que concluyó con una sentencia histórica que reconoce como delito de lesa humanidad la violencia sexual cometida en contra de mujeres indígenas durante el conflicto armado interno; siguió su curso el juicio por Genocidio Ixil; y se capturó a más de una docena de militares retirados que tendrán que enfrentar acusaciones legales en los casos CREOMPAZ y Molina Theissen.

En este contexto, y dentro de nuestro enfoque temático de lucha contra la impunidad, en el mes de marzo comenzamos a acompañar a la Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV). Esta Asociación es querellante adhesivo en el caso CREOMPAZ y busca hacer valer su derecho a la memoria, la verdad y la justicia.

Nos constituimos como testigos y querellantes porque siempre vamos a recordar.

El caso CREOMPAZ se abre tras la captura, el 6 de enero de 2016, de 14 militares retirados, imputados por delitos de desaparición forzada y crímenes de lesa humanidad. La sigla para denominar este caso corresponde al actual Comando Regional de Entrenamiento y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, situado en la antigua zona militar 21 de Cobán, Alta Verapaz, que fue donde los imputados desempeñaban sus funciones entre 1981 y 1987, período en el cual se enmarcan los hechos por los que se les pretende juzgar.

Nuestro apoyo a AVECHAV inició con el acompañamiento brindado

a las y los testigos del caso, cuando fueron a declarar frente al Tribunal de Mayor Riesgo A presidido por la jueza Claudette Domínguez. Sus testimonios son un elemento clave, tanto para la búsqueda de la verdad y la justicia, como para la dignificación de las víctimas, cuyos dolorosos recuerdos les han acompañado durante más de tres décadas.

Uno de los integrantes de AVECHAV, explica la razón por la que se constituyeron como testigos y querellantes adhesivos de la siguiente forma: *en nuestra memoria vivimos esto, hemos sufrido, lo tenemos en la memoria, todos nosotros, lo tenemos y no se va a borrar nunca, es la verdad de lo que nos pasó. Nosotros lo que hemos sufrido lo decimos. Sobre todo esta verdad que ha sufrido Chicoyogüito*



Rueda de Prensa de las organizaciones querellantes adhesivas del caso CREOMPAZ, Foto: PBI 2016.

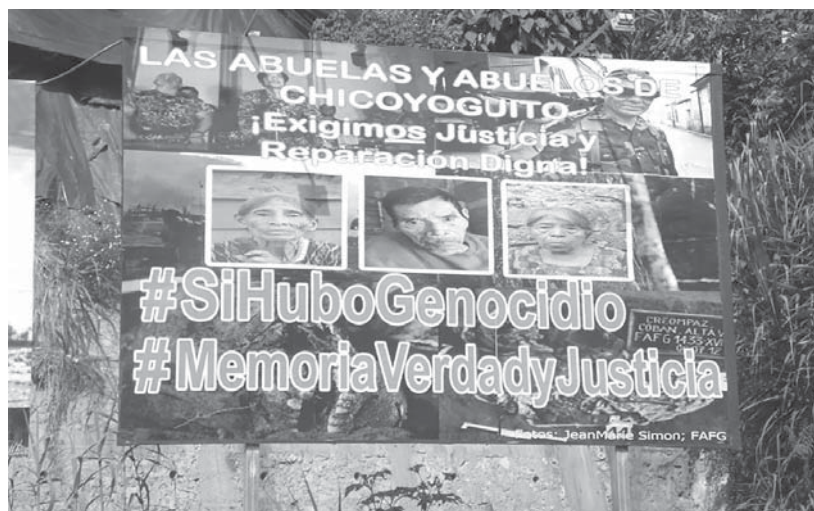
1. Entrevista a un miembro de AVECHAV, Cobán, 10 de septiembre de 2016.

y otros pueblos en tantos departamentos de Guatemala, que sufrimos en manos de los militares. Eso, lo tenemos en nuestros labios, en nuestras mentes y lo tenemos que contar. Conocemos muy bien lo que pasó y por eso, por nuestra alma, tenemos que ser querellantes. Primeramente lo que queremos que llegue es la justicia.

Para recuperar la memoria de lo acontecido, y garantizar así la verdad y la justicia, es necesario llevar a cabo un proceso que visibilice y reconozca a las víctimas del conflicto armado interno. De ahí que uno de los Acuerdos de Paz firmados en 1994, fue el que establecía la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Entre sus finalidades, la Comisión tuvo como propósito recomendar medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos (...). Con la apertura del caso CREOMPAZ, las y los sobrevivientes constituidos como querellantes adhesivos en AVECHAV, buscan que se reconozcan las violaciones a los derechos humanos de las que fueron víctimas, lo que les ayudaría a recuperar un poco de paz.

No retrocederemos, tenemos que seguir adelante, aún con amenazas tenemos que seguir, tenemos que demostrar que nosotros, la gente indígena, somos perseguidos por nuestra tierra y, por decir la verdad, ellos nos quieren callar.

En palabras de uno de los integrantes de AVECHAV la historia de Chicoyogüito es la historia de unas 250 familias y es una historia muy triste. Alrededor de 1960 empiezan a llegar los militares, Chicoyogüito es militarizado y las comunidades que



Manta en la entrada a Cobán, Alta Verapaz, Foto: AVECHAV 2016.

antes trabajaron para los [finqueros] alemanes entonces tienen que trabajar para los militares sin recibir ningún sueldo. Relata como junto con su familia y todas las otras familias de la finca de Chicoyogüito fueron forzadas a salir de la comunidad en 1968: la gente entonces se quedó donde pudo quedarse hasta hoy en día. No hubo nunca más un retorno. Aquí donde vivo yo, estamos todavía los que llegamos en esos años, seguimos siendo los mismos. Chicoyogüito pasó a ser el centro militar y ya nunca más hubo retorno. Todo es dolor.

Esta fue la historia narrada por las y los testigos en los tribunales. Llevar a cabo esta necesaria labor en Guatemala, en pro de la justicia y contra la impunidad, es una actividad que en sí misma implica graves riesgos para las personas implicadas. Según la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEFUGA), desde que iniciaron los casos CREOMPAZ y Molina Theissen, las querellantes adhesivas y las personas que defienden el derecho a la justicia y la verdad, se ven sujetas a más agresiones de difamación y/o intimidación².

En este mismo enfoque de lucha contra la impunidad, acompañamos al Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH), cuyos abogados han sido objeto de intimidaciones y difamaciones por llevar casos que involucran a militares retirados. Debido a este contexto de amenazas y hostigamiento, este año publicamos una alerta, con sus respectivas actualizaciones, sobre la situación de seguridad de los integrantes del BDH y otros abogados.

En cuanto al caso CREOMPAZ, el 7 de junio se decidió la apertura a juicio para ocho de los ex-militares sindicados, hecho celebrado por querellantes adhesivos y testigos, así como por todas las demás personas que luchan por la recuperación de la memoria histórica en Guatemala. Mientras dure el juicio, seguiremos acompañando tanto a la Asociación como al Bufete, dando así cumplimiento a nuestro mandato de apoyar a la apertura del espacio social y político para las y los defensores de derechos humanos que enfrentan represión, amenazas y persecuciones por el desarrollo de su importante labor.

2. UDEFEGUA, Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala enero-septiembre 2016, informe septiembre 2016.



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar

una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Mandato y principios

Contribuir a mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y a los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no-violencia, el no-partidismo y la no-injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tel: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación

Avda Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español
Tel: (0034) 918 543 150
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org

Facebook: PBI-Guatemala Project

EQUIPO EN GUATEMALA

Eulàlia Padró Giral (Estado Español), Manon Fenoy (Francia), Brigitte Fischer-Brühl (Alemania), Corsin Blumenthal (Suiza), Alicia Gutiérrez Esturillo (Estado Español), Roberto Meloni (Italia), Stephanie Brause (Alemania), Kateřina Rosochová (República Checa), Catriona Rainsford (Reino Unido/Australia) y Cristina Ortega González (Estado Español).



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.

Publicado en Ciudad de Guatemala en diciembre 2016